

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

2305 Anuncio para declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la cantina situada en el polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Secretaría General del Ayuntamiento C/ D´Estoup, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 emails: jose.hernandez@lastorresdecotillas.es
 2. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lastorresdecotillas.net
 3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Explotación de la Cantina situada en el Polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas y otras zonas especificadas en los Pliegos que rigen la presente contratación.
- c) Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas.
- d) Plazo de ejecución: 2 años (24 meses)
- e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse anualmente, sin que en ningún caso pueda superar la duración inicial más las posibles prórrogas una duración máxima de 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Canon de la concesión (en el que se incluye el importe de su posible prórroga) 48.508,32 €, más IVA.

5. Canon de la concesión anual: 12.127,08 €, más IVA

6. Declaración desierta licitación:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2014, se declara desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la Cantina situada en el Polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas, debido a la imposibilidad de admitir a ninguna de las empresas que ha optado al mismo por no cumplir los requisitos legales establecidos al efecto.

En Las Torres de Cotillas, a 7 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.